

DECRETO EXENTO N° 901 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 732 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, de fecha 31 de Diciembre del 2008.-
- 2) La Factura N° 51311 de fecha 25.03.2009 de "JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ"
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
964	H	ALICATE	\$2.000.-	TALLER ELECTRICO, CARGO: RAMON LUENGO
965/966	H	2 DESTORNILLADORES CROSSMAN	\$3.500.-	TALLER ELECTRICO, CARGO: RAMON LUENGO
967/968	II	2 DESTORNILLADORES CROSSMAN	\$3.200.-	TALLER ELECTRICO, CARGO: RAMON LUENGO
969	II	DESTORNILLADOR TRUPER	\$1.300.-	TALLER ELECTRICO, CARGO: RAMON LUENGO
970	H	DESTORNILLADOR CHICO	\$ 850.-	TALLER ELECTRICO, CARGO: RAMON LUENGO

TOTAL \$10.850.-

2.- DÉSE, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-012, "OTROS MAT. REP. Y UTILES DIVERSOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", la suma de \$10.850.- (diez mil ochocientos cincuenta pesos),

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/svm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.